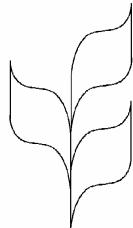




CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/8/26
18 de enero de 2006

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Octava reunión

Curitiba, Brasil, 20-31 de marzo de 2006

Tema 26 del programa provisional*

PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS – INFORMES DE AVANCES Y CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA ACCIÓN EN EL FUTURO: DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE BOSQUES; DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES; DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Se ha preparado la presente nota para ayudar en la octava reunión de la Conferencia de las Partes en su consideración del tema 26 del programa provisional: informes de los avances de la aplicación del programa de trabajo y consideración de las propuestas para acción en el futuro: diversidad biológica de bosques; diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales; diversidad biológica marina y costera y sobre diversidad biológica agrícola, como se permite a través de las decisiones VII/1, VII/3, VII/4 y VII/5. Ésta comprende actividades aplicadas en el período comprendido entre la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en febrero de 2004 y la octava reunión de la Conferencia de las Partes con un enfoque en los desarrollos más recientes. De este modo, el informe complementa los informes de avances pertinentes sobre áreas temáticas preparadas para la décima y undécima reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) (UNEP/CBD/SBSTTA/10/2 y UNEP/CBD/SBSTTA/11/2). Éste se dirige a destacar algunos de los desarrollos y casos más importantes.

2. La Conferencia de las Partes puede desear tomar nota del avance realizado en la aplicación de los programas de trabajo y proporcionar orientación adicional, según sea necesario, en la aplicación ulterior de los programas de trabajo.

* UNEP/CBD/COP/8/1.

/...

3. Otras recomendaciones pertinentes del OSACTT están contenidas en las recomendaciones hechas para la consideración de la Conferencia de las Partes por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en su décima y undécima reuniones (UNEP/CBD/COP/8/2 y UNEP/CBD/COP/8/3) y otros órganos entre sesiones.

4. Los proyectos de decisiones bajo todos estos temas, incorporando las recomendaciones pertinentes de los órganos entre sesiones, aparecerán en la compilación de los proyectos de decisiones para la consideración de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/8/1/Ad.2).

II. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE BOSQUES

5. En la decisión VI/22, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo: (i) clarificar la base conceptual del enfoque de ecosistema en relación con el concepto de gestión sostenible de bosques; (ii) compilar las mejores prácticas en forma de conjunto de herramientas para promover enfoques integrados e intersectoriales entre la diversidad biológica de bosques y otras políticas; (iii) iniciar acciones de colaboración hacia la aplicación del programa de trabajo ampliado; (v) desarrollar un portal de Internet; (vi) ayudar en el trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF), y, en particular, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD); (vii) producir orientación sobre los efectos de insuficiente imposición jurídica sobre la diversidad biológica de bosques.

6. En la decisión VII/1, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo, entre otras cosas: (i) continuar su trabajo sobre el informe acerca de los efectos sobre la diversidad biológica de bosques de insuficiente imposición de la ley de bosques; y (ii) proponer, en colaboración con el Grupo especial de expertos técnicos sobre el examen de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal, metas orientadas a resultados para integrarse en el programa del trabajo.

7. Como respuesta a las decisiones anteriores, la Secretaría emprendió las siguientes actividades:

(a) La Secretaría llevó a cabo una reunión de un día el 20 de septiembre de 2005 en el Departamento de Bosques de la FAO en Roma para examinar oportunidades adicionales para la colaboración y formulación de un proyecto de plan de trabajo conjunto sobre actividades relacionadas con los bosques en el contexto de un Memorando de entendimiento entre las dos organizaciones y teniendo en cuenta los temas pertinentes contenidos en la decisión VI/22. Los temas para la colaboración incluyeron:

- (i) La vigilancia, evaluación y presentación de informes, incluyendo el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales 2005 y 2010 y su relación con los requisitos para la presentación de informes del CDB bajo la meta 2010, y el examen de la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal;
- (ii) El aporte del proceso del Convenio para los programas forestales nacionales;
- (iii) El desarrollo de un conjunto de herramientas para la planificación intersectorial (en conformidad con el párrafo 19 (c) de la decisión VI/22);
- (iv) La participación y las contribuciones a las reuniones y publicaciones (incluyendo el Estado de los bosques mundiales de la FAO); y

- (v) Las actividades futuras en el contexto de la asociación de colaboración sobre la fuerza de tareas sobre la racionalización de los informes sobre los bosques.

Se identificaron un número específico de áreas y actividades objetivo, y también se definieron actores responsables y plazos. La carta de intención entre el gobierno de los Países Bajos y la Secretaría proporcionó recursos al personal de la Secretaría para asistir a la reunión;

(b) La Secretaría proporcionó aporte técnico sustancial para el taller de expertos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO)/UICN que se celebró en Suiza del 12 al 15 de septiembre de 2005 sobre el examen y actualización de las directrices de ITTO para la conservación de la diversidad biológica en los bosques de producción tropical, que se emitieron originalmente en 1992, para considerarse en la 37^a sesión de la ITTO en noviembre de 2005;

(c) La Secretaría presentó en la undécima reunión del OSACTT una propuesta detallada (UNEP/CBD/SBSTTA/11/15) para realizar el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal por la novena reunión de la Conferencia de las Partes, incluyendo el conjunto de submetas orientadas a los resultados como ayuda a la meta mundial 2010 como las aplicadas al programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal. Ésta también preparó un examen detallado de los avances en la aplicación de los temas solicitados en el párrafo 19 de la decisión VI/22 (UNEP/CBD/SBSTTA/11/14) para consideración del OSACTT;

(d) La Secretaría preparó una compilación de las mejores prácticas derivadas de las monografías por todos los sectores seleccionados de producción y que formarán la base para el desarrollo de un conjunto de herramientas (UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/13) y un informe del avance sobre las causas y consecuencias más importantes de la insuficiente imposición de la ley de bosques sobre la diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/14);

(e) La Secretaría realizó un análisis preliminar de la sección sobre la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal presentado por las Partes como parte del tercer informe nacional (UNEP/CBD/COP/8/23);

(f) En el contexto del elemento del programa 1, meta 3, objetivo 1 del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal, la Secretaría contribuyó con un capítulo sobre la restauración de bosques de zonas tropicales para el libro "*Forest Restoration in Landscapes*" producido por el Fondo Mundial para la Naturaleza; 1/

(g) En el contexto de la carta de intención entre el gobierno de los Países Bajos y la Secretaría, se le encargó al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en Costa Rica preparar un documento conceptual sobre un marco para asociaciones regionales sobre la diversidad biológica forestal en Latinoamérica y el Caribe, contenido un conjunto de recomendaciones y acciones específicas dirigidas a facilitar la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal a través de una red de sitios de demostración y unas escalas espaciales múltiples a través de la región. Se presentará el documento para debates adicionales en la reunión de la Comisión Forestal Regional Latinoamericana de la FAO que se llevará a cabo en Santo Domingo del 26 al 30 de junio de 2006.

1 Mansourian, S. Vallauri, D. Dudely, N. Editors. 2005. *Forest Restoration in Landscapes: beyond planting trees*. Springer, New York.

III. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES

8. En el párrafo 25 de la decisión VII/4, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo en colaboración con la FAO y otras organizaciones pertinentes, preparar un estudio de conexiones entre conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las aguas continentales y la mitigación de la pobreza/sustentos sostenibles, incluyendo reflexiones con respecto a la salud humana, para considerarse por la Conferencia de las Partes en su octava reunión. El estudio debe contener propuestas sobre modos y maneras para garantizar que la aplicación del programa de trabajo contribuya adecuadamente a la mitigación de la pobreza y al sustento sostenible.

9. En el párrafo 12 de la decisión VII/4, la Conferencia de las Partes exhortó a las Partes a compartir información y lecciones aprendidas de la aplicación de las políticas nacionales y regionales, planes y mejores prácticas, desde la aplicación de los marcos de aguas, incluyendo ejemplos específicos de intervenciones de política exitosa para la conservación y utilización sostenible de las aguas continentales, y solicitó al Secretario Ejecutivo hacer un resumen de esto y de la información relacionada disponible para la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

10. En el párrafo 14 (a) de la misma decisión, se le solicitó al Secretario Ejecutivo compilar, para la consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión, información sobre los ecosistemas de montañas y su papel como abastecedor de aguas y ejemplos de tecnologías transferibles pertinentes para la aplicación del programa de trabajo revisado sobre la diversidad biológica de las aguas continentales también pertinente a los ecosistemas de montañas, y garantizar que esta información esté considerada en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de montañas y tomar en cuenta, entre otras cosas, el trabajo del Comité Forestal de la FAO.

11. En el párrafo 3 de la decisión VII/4, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo desarrollar con la Secretaría de la Convención de Ramsar una propuesta, para consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión, sobre la racionalización y mejoramiento de la eficacia de la presentación de informes nacionales sobre ecosistemas de aguas continentales, teniendo en cuenta el trabajo de la Fuerza de tareas sobre la racionalización de los informes sobre los bosques establecida en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otras iniciativas para la armonización de los informes nacionales relacionados con la diversidad biológica.

12. En el párrafo 16 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes reconoció la necesidad de datos de una base fidedigna y evaluaciones nacionales regulares ulteriores de la situación y tendencias de, y las amenazas a, la diversidad biológica de las aguas continentales como una base para la toma de decisiones sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de las aguas continentales y, por consiguiente, solicitó al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las Partes y organizaciones pertinentes, y haciendo uso de toda la información disponible, preparar, para consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión:

(a) Un plan de trabajo con plazos de tiempo definidos, modos, maneras, y necesidades para evaluar la ampliación, distribución y características de los ecosistemas de aguas continentales;

(b) Un informe sobre la información, y fuentes de información, sobre las tendencias de la diversidad biológica de las aguas continentales, definición de las bases acordadas, indicadores pertinentes y frecuencia de las evaluaciones; y

(c) Un plan de trabajo con modos y medios para los procesos de evaluación y categorías de actividades que tengan o que probablemente vayan a tener impactos perjudiciales importantes sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales.

13. En el párrafo 29 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a la Secretaría de la Convención de Ramsar y al Grupo de examen científico y técnico de la Convención de Ramsar, en colaboración con el Secretario Ejecutivo y el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico, respectivamente, y en consonancia con el párrafo 30 de la resolución VIII.10 de la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar, y con miras a lograr un cubrimiento más completo de componentes de la diversidad biológica a través de la designación de los sitios Ramsar para elaborar además los criterios y directrices.

14. En el párrafo 30 de la decisión, la Conferencia de las Partes invitó además a la Secretaría de la Convención de Ramsar, en colaboración con el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a proporcionar orientación, basada en las experiencias, para la interpretación y aplicación de los criterios de Ramsar a niveles nacionales y regionales.

15. Por último, bajo la actividad 1.1.10 el programa de trabajo anexado a la decisión VII/4, la Secretaría y la Secretaría de la Convención de Ramsar tenían la tarea de concluir el desarrollo y pasaron a la aplicación de la Iniciativa de la Cuenca del Río, con aporte de organizaciones asociadas colaboradoras.

16. En respuesta a estas decisiones se realizaron las siguientes actividades:

(a) La Secretaría ha trabajado muy de cerca con colaboradores, en particular la FAO, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) (WorldFish Center y el Instituto Internacional de Gestión de Recursos Hídricos (IWMI)), Wetlands International y WWF International, para preparar un documento de información para la octava reunión de la Conferencia de las Partes sobre las conexiones entre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales y la mitigación de la pobreza/sustento sostenible, incluyendo consideraciones sobre la salud humana, ciñéndose rigurosamente a los aportes técnicos en, y resultados de, la novena reunión de las Partes contratantes de la Convención de Ramsar relativa a las Humedales (7-15 de noviembre de 2005), la cual consideró las conexiones entre humedales y pobreza detalladas en la resolución IX.14. El análisis de los modos y maneras para garantizar la aplicación del programa de trabajo contribuye adecuadamente a la mitigación de la pobreza y al sustento sostenible concluyó que las actividades propuestas deben enfocarse en asociaciones continuadas con las otras iniciativas y procesos que están ya trabajando sobre este importante tema. En particular, hay oportunidades adicionales a través de la Convención de Ramsar y sus organizaciones internacionales asociadas. La anteriormente mencionada resolution IX.14 de la Convención de Ramsar solicita a su Grupo de examen científico y técnico desarrollar modos para la aplicación de la resolución. Algunos modos en que esto podría lograrse ulteriormente se identifican en el documento de información anteriormente mencionado que será producido por la Secretaría y el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica puede perseguir estos asuntos más directamente con la Secretaría de Ramsar bajo su mandato desde las decisiones existentes de la Conferencia de las Partes;

(b) Se recibieron quince respuestas a una notificación (2005-021) que solicitaba monografías sobre marcos de aguas, muchas de los cuales proporcionaron información importante que se compilará en un documento de información para la octava reunión de la Conferencia de las Partes;

(c) Un documento de información sobre los ecosistemas de montañas y su papel como suministradores de aguas y ejemplos de tecnologías transferibles pertinentes a la aplicación del programa de trabajo revisado sobre la diversidad biológica de aguas continentales también pertinente a los

ecosistemas de montañas se ha preparado para la octava reunión de la Conferencia de las Partes, que incluye el análisis de 18 monografías enviadas en respuesta a la notificación del Secretario Ejecutivo;

(d) La Secretaría del Convenio y la Secretaría de Ramsar han continuado trabajando de cerca en relación con los criterios y orientaciones revisados del sitio para sus aplicaciones (decisión VII/4, parr. 29 y 30). Una nota preparada para la undécima reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/11/13) proporcionó un informe de las situación sobre este tema e incluyó mecanismos para la participación del OSACTT en este proceso. La Secretaría estuvo representada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar y participó intensamente en los debates sobre este tema como relacionados con estas decisiones, incluido como un miembro de un grupo de contacto. Una actualización verbal sobre el avance pertinente en esa reunión se presentó al OSACTT en su undécima reunión. La recomendación del OSACTT XI/9 trata este tema y se refiere especialmente a éste para consideración ulterior en una futura reunión del OSACTT;

(e) Con respecto a los párrafos 3 y 16 de la decisión VII/4, la Secretaría preparó una nota para la undécima reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/11/12) contenido un informe acerca del avance realizado y el proyecto de propuestas que se prepara para la octava reunión de la Conferencia de las Partes, incluyendo los modos y maneras para la evaluación de los procesos y categorías de actividades que tienen o que vayan probablemente a tener impactos perjudiciales importantes sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales. El OSACTT consideró este tema parcialmente a través de su recomendación XI/9. La Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar en su novena reunión consideró un número de temas relacionados en detalle incluyendo la armonización de la presentación de informes nacionales entre convenios, evaluaciones, tendencias e indicadores para la diversidad biológica de aguas continentales. El Secretario Ejecutivo ha refundido este trabajo, y avance pertinente en el período entre sesiones, en un documento preparado para consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión (UNEP/CBD/COP/8/26/Ad.3).

IV. DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA

17. En la decisión VII/5, la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo elaborado sobre la diversidad biológica marina y costera. La presente sección proporciona un avance de examen breve hecho en cada elemento de programa.

1. Gestión de zona integrada marina y costera (IMCAM)

18. El Grupo especial de expertos técnicos sobre la aplicación de la gestión de zona integrada marina y costera (IMCAM) se reunió en Montreal del 11 al 15 de julio de 2005 con la generosa financiación del gobierno de los Países Bajos. Las atribuciones de este Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) estuvieron aprobadas por el OSACTT en el anexo I a su recomendación VIII/3 A. El trabajo del AHTEG contribuye hacia la actividad (c) bajo el objetivo operativo 1.1 del programa de trabajo sobre la determinación de los obstáculos para la aplicación del IMCAM a nivel nacional y regional, y a las estrategias de desarrollo y aplicación, como asociaciones, herramientas y otras maneras, para superar esos obstáculos, incluyendo proporcionar orientación sobre la aplicación de tales herramientas. El informe del AHTEG está disponible en la Conferencia de las Partes como un documento de información. Un informe resumido con recomendaciones también se presenta para consideración (UNEP/CBD/COP/8/26/Ad.1). Los resultados del AHTEG, incluyendo las herramientas y estrategias, estarán disponibles a través del mecanismo de facilitación del Convenio.

19. La Secretaría ha participado en las siguientes reuniones:

/...

(a) La tercera Conferencia mundial sobre océanos, costas e islas, que tuvo lugar en París, Francia, del 23 al 28 de enero de 2006. La Conferencia proporcionó un examen del avance alcanzado y los obstáculos enfrentados en la aplicación de las metas sobre los océanos, costas, y pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), especialmente esos mencionados en la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible 2002 (WSSD), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGs), y otros acuerdos relacionados como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el programa 21.

(b) Un taller titulado “Corrientes cambiantes– trazando un recorrido de acción para el futuro de los oceanos”, que se llevó a cabo en Vancouver, Canadá, del 23 al 26 de febrero de 2005. El objetivo del taller fue identificar estrategias y acciones prácticas para lograr cambio en la gestión de los recursos marinos, y detener el deterioro de la diversidad biológica. El informe del taller está disponible en <http://www.sfu.ca/coastalstudies/changingcurrents.htm>.

(c) Una mesa redonda convocada en Halifax, Nueva Escocia, durante el 28 y 29 de julio de 2004, conjuntamente con el curso del Instituto Oceánico Internacional (IOI) sobre gobernanza de los océanos: política, derecho y gestión, para considerar políticas oceánicas y el papel de los convenios en la gestión de los océanos. Existe un Memorando de cooperación entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el IOI.

(d) Dos reuniones relacionadas con la Evaluación Mundial del Estado del Medio Marino: el taller sobre la Evaluación Mundial del Estado del Medio Marino (GMA), realizado en Nueva York del 7 al 11 de junio de 2004; y el Grupo de expertos sobre el proyecto de documento para establecer un proceso regular para la presentación de informes mundiales y la Evaluación Mundial del Estado del Medio Marino, incluyendo los aspectos socioeconómicos (GMA), celebrado en Nueva York del 23 al 26 de marzo de 2004.

20. La Secretaría colaboró con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC) en la preparación del informe sumario de la evaluación del ecosistema del milenio sobre ecosistemas marinos y costeros y el bienestar humano. La Secretaría ha proporcionado revisiones comentadas sobre dos versiones de este informe, y también examinó los capítulos marinos y costeros de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio

21. Los informes regionales de la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (GIWA) están disponibles en www.giwa.net. Estos informes presentan una evaluación completa e integrada de las aguas internacionales (comprendiendo áreas marinas, costeras y de agua dulce) en diversas regiones. Los informes incluyen una evaluación sistemática de las condiciones y problemas ambientales.

22. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha desarrollado principios orientadores para la rehabilitación y reconstrucción pos-tsunami. Estas directrices se basan en conceptos de gestión de zonas costeras integradas, incluyendo compromiso público en la toma de decisiones locales. Los principios se adoptaron en una reunión sobre rehabilitación y gestión de zonas costeras en la región afectada por el tsunami, que se celebró en el Cairo el 17 de febrero de 2005. Los principios orientadores están disponibles en <http://www.gpa.unep.org/tsunami/>.

2. Recursos vivos marinos y costeros

Arrecifes de coral y ecosistemas relacionados

23. El plan de trabajo específico sobre decoloración del coral se actualizó en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, y está contenido en el apéndice 1 del anexo I de la decisión VII/5. La

Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe facilitando la aplicación de este plan de trabajo en activa colaboración con la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes Coralinos (IIAC), sus asociados, los programas de los mares regionales del PNUMA, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y otras organizaciones pertinentes. La presente sección informa sobre un número de actividades en ejecución.

24. La Secretaría participó en la Reunión general de la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes Coralinos (IIAC), que se llevó a cabo en Koror, Palau, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2005, así como en un taller sobre oportunidades de financiación sostenible celebrado en la misma localidad el 3 de noviembre de 2005. Además, la Secretaría participó en tres reuniones relacionadas con arrecifes de coral, que tuvieron lugar en forma consecutiva en Okinawa, Japón: la reunión del Grupo de Gestión de la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral (GCRMN) del 27 al 29 de junio de 2004; el décimo Simposio internacional sobre arrecifes coralinos celebrado del 28 de junio al 2 de julio; y la reunión del Comité de coordinación y planeación de ICRI el 3 y 4 de julio de 2004. La participación se dirigía al fortalecimiento de la aplicación del plan de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre decoloración por ICRI y sus asociados, incluyendo las estrategias de aplicación conjunta, la presentación de los resultados pertinentes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en cada una de estas reuniones, incluyendo los apéndices I y IV del anexo I de la decisión VII/5, así como los resultados relacionados con las zonas protegidas marinas y costeras.

25. El informe de la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral *Status of Coral Reefs of the World 2004* se publicó en noviembre de 2004 (véase <http://www.gcrmn.org>) y se presentó en la décima reunión del OSACTT. Además, un informe sobre la situación de los arrecifes de coral en los países afectados por el tsunami se publicará a comienzos de 2006. Otras publicaciones recientes de GCRMN incluye manuales mundiales y regionales sobre vigilancia socioeconómica.

26. Una segunda edición del *Atlas Mundial de Manglares* se prepara como una iniciativa conjunta de la FAO, La Asociación Internacional de Ecosistemas de Manglares (ISME), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO), el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, PNUMA-WCMC y la Red Internacional sobre el Agua, el Medio Ambiente y la Salud de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-INWEH). El *Atlas Mundial de Manglares* fue publicado originariamente en 1997. La segunda edición actualizada deberá estar publicada a comienzos de 2006, y se dedica a los manglares, expertos de conservación y científicos.

27. La Iniciativa de Arrecifes Coralinos para el proyecto del Pacífico Sur (CRISP) ha iniciado sus actividades sobre terreno siguiendo un taller técnico, que tomó lugar en Noumea del 24 al 28 de enero de 2005. CRISP ayudará a la protección y gestión adaptable de arrecifes de coral como una base para el desarrollo sostenible. Financiada por el Organismo Francés de Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial Francés (FGEF) y un número de otros asociados, la iniciativa de US\$ 11 millones ayudará a las actividades relacionadas con las zonas marinas protegidas, la gestión de cuencas, valoración económica, restauración de arrecifes de coral, e integrará la base de datos regional y las redes de vigilancia. Diez países insulares del Pacífico y tres territorios franceses participarán.

28. La investigación dirigida a los arrecifes de coral y creación de capacidad para la gestión del programa también ha iniciado actividades. Este proyecto de GEF/Banco Mundial se dirige a realizar investigación específica objetivo para llenar lagunas de información importantes en el entendimiento fundamental de los ecosistemas de arrecifes de coral para que las intervenciones de gestión y política se puedan fortalecer mundialmente. El programa tiene un fuerte componente de creación de capacidad a

través de centros regionales de excelencia localizados en el Caribe, África oriental, Asia sudoriental y Australasia (see www.gefcoral.org).

29. El proyecto e informe de la situación 2005 relativo a la Degradación de los Arrecifes de Coral del Océano Índico (CORDIO) se divulgó en noviembre de 2005. El informe contiene información sobre los cambios en la salud de los arrecifes de coral, incluyendo los impactos del tsunami en el Océano Índico, así como los resultados de los proyectos en tres subregiones (véase <http://www.cordio.org>).

30. La Red de Acción Internacional en Defensa de los Arrecifes de Coral (ICRAN) continúa su trabajo sobre intercambio de experiencia en buenas prácticas de gestión en más de 30 sitios en las regiones del Caribe en sentido más amplio, África oriental, Asia meridional, mares de Asia oriental y el Pacífico Sur. Las actividades más recientes incluyen actividades de formación y educación, actividades para mejorar la competitividad turística, trabajo sobre eficacia de la gestión de la zona protegida marina, y cartografía de arrecifes de coral. Información adicional está disponible en: www.icran.org.

31. El PNUMA-WCMC ha publicado un informe titulado “*Cold-water Coral Reef: Out of Sight-No longer Out of Mind*”. Este informe presenta información completa y actualizada y datos sobre arrecifes de coral de agua fría alrededor del mundo, y está disponible en: <http://www.unep-wcmc.org>.

Otros recursos vivos

32. La Secretaría participó en la sexta reunión del Proceso de Consultas Oficiales de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (ICP), que se llevó a cabo en Nueva York del 6 al 10 de junio de 2006. Además, la Secretaría tomó parte en dos reuniones simultáneas que se celebraron al margen del ICP. Estas fueron una reunión del mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas sobre temas de océanos (UN-OCEANS) y una reunión del Comité Directivo del Global Forum on Oceans and Coasts.

33. La Comisión General de Pesca del Mediterráneo ha prohibido la pesca de arrastre en profundidades por debajo de 1,000 metros. La prohibición es la primera de su clase en el mundo. Los fondos marinos por debajo de 1,000 metros no han sido todavía explotados por flotas mediterráneas, y la prohibición es una medida de precaución para proteger los todavía intactos y poco entendidos ecosistemas de aguas profundas. Más de la mitad del Mar Mediterráneo está ahora protegida de los impactos de la pesca de arrastre en profundidad.

34. *The State of World Fisheries and Aquaculture* (SOFIA), la publicación importante del Departamento de Pesca de la FAO, está ahora disponible en formato de hoja de datos. GreenFacts, una organización no gubernamental, compiló el contenido de la versión en inglés de SOFIA 2004 en una colección de sumarios de fácil lectura (véase <http://www.greenfacts.org/fisheries/index.htm>).

35. *Census of Marine Life* es una red mundial creciente de investigadores en más de 70 países en una iniciativa de 10 años para evaluar y ampliar la diversidad, distribución y abundancia de la vida marina en los océanos. La información se puede encontrar en: <http://www.coml.org/coml.htm>, mientras que el asociado Ocean Biogeographic Information System (OBIS) está disponible en: <http://www.iobis.org/>.

36. Los cálculos del índice de trófico marino (uno de los indicadores aprobado por la Conferencia de las Partes para prueba inmediata en la decisión VII/30) están ahora disponibles en el sitio Web de University of British Columbia's Sea Around Us Project (www.seararoundus.org). Los datos de las series cronológicas del índice de trófico marino y el índice de pesca en equilibrio (FiB) están disponibles para la zona económica exclusiva de cada país para los años 1950 a 2001. Los datos de las series cronológicas se

actualizarán periódicamente hasta 2010. El desarrollo de este indicador también pone en práctica la actividad (a) bajo el objetivo operativo 2.1 del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera.

3. *Zonas marinas y costeras protegidas*

37. Los aspectos de la decisión VII/5 relacionados con las zonas marinas y costeras protegidas (MCPAs) se están aplicando a través de un número de actividades en curso, algunas de las cuales se resumen abajo:

38. El primer Congreso internacional de zonas marinas protegidas (IMPAC 1) se celebró en Geelong, Australia, del 23 al 27 de octubre de 2005. Los aportes más importantes del congreso se resumen en <http://www.impacongress.org/registration.htm>. Estos aportes contribuirán al desarrollo de un asesoramiento técnico adicional sobre el diseño de redes y en particular a la coherencia de redes (solicitado en el párrafo 37 de la decisión VII/5).

39. La Secretaría participó en las siguientes reuniones:

(a) Cuarta reunión de expertos en zonas marinas y costeras protegidas en el Pacífico sudeste, celebrada del 25 al 27 de agosto de 2004 en Guayaquil, Ecuador, con el fin de intensificar la colaboración entre las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en el contexto del Memorando de cooperación existente;

(b) El taller de política de patrimonio marino mundial, celebrado en París, el 9 y 10 de septiembre de 2004, con el fin de promover una colaboración más cercana entre las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio del Patrimonio Mundial(WHC).

40. Los dos estudios de antecedentes sobre las zonas marinas que vayan más allá de los límites de jurisdicción nacional fueron preparados para la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre zonas protegidas, celebrado en Montecatini, Italia, del 13 al 17 de junio de 2005, ahora se han publicado en las series técnicas del CDB (véase <http://www.biodiv.org/programmes/outreach/awareness/ts.asp>). El primer estudio exploró aspectos científicos de la diversidad biológica en las zonas marinas que vayan más allá de los límites de jurisdicción nacional (Informe técnico de CDB No. 20), mientras que el segundo estudio proporcionó un análisis del régimen jurídico internacional en estas áreas (Informe técnico de CDB No. 19). Este trabajo aplica conjuntamente las decisiones VII/5 y VII/28.

41. La primera versión de la base de datos de las zonas marinas protegidas requeridas en el párrafo 38 de la decisión VII/5 está ahora disponible en línea en <http://www.mpaglobal.org/index.php?action=search>. De acuerdo con un análisis adjunto, el 0.6% de los océanos del mundo actualmente protegidos, comprenden un área total de 2.2 millones km². La enorme mayoría de las zonas marinas y costeras protegidas se localizan a lo largo de las costas, con aproximadamente 6% de los mares territoriales ahora protegidos. La protección marina ha aumentado durante el siglo pasado en un porcentaje de aproximadamente 3-5% anual. El trabajo de desarrollar la base de datos fue emprendida por el Centro de Pesca de University of British Columbia en colaboración con PNUMA-WCMC y WWF.

42. El Programa del PNUMA para el Medio Ambiente del Caribe continúa con su programa de formación de formadores en gestión de zona marina protegida. A la fecha, cuatro cursos regionales se han organizado y dos cursos adicionales se organizarán en 2005 y 2007 respectivamente, con una formación de

seguimiento local realizado por los participantes. El objetivo de esta actividad es aumentar el número de administradores de zonas marinas protegidas capacitados en la región del Caribe. El material de capacitación se encuentra en línea en <http://www.cep.unep.org/issues/MPA%20manual.php>.

43. Un informe titulado *Marine Protected Areas: Benefits and Costs for Islands* se ha producido conjuntamente por el proyecto CORDIO, Nature Conservancy, la Comisión Mundial de Zonas Protegidas (IUCN) y WWF. El informe está disponible en línea en <http://www.icran.org/>.

44. IUCN ha publicado un libro llamado *How is Your MPA doing? A Guidebook of Natural and Social Indicators for Evaluating Marine Protected Area Management Effectiveness*. La guía proporciona un proceso ensayado sobre el terreno, paso a paso para planificar y evaluar la eficacia de la gestión de MPAs, y se puede pedir desde <http://www.iucn.org/bookstore/>.

4. Maricultura

45. En respuesta al párrafo 47 de la decisión VII/5, la Secretaría ha recolectado monografías sobre maricultura y las está divulgando a través del mecanismo de facilitación.

46. Para promover la utilización de técnicas que minimicen los impactos perjudiciales de la maricultura sobre la diversidad biológica marina y costera, la FAO, en colaboración con expertos internacionales sobre crianza marina, ha producido un documento técnico sobre crianza marina, que trata la gestión de recursos genéticos, evaluación, efectividad de los costos, y preocupaciones sobre la diversidad.^{2/} El documento también trata políticas y buenas prácticas de gestión de cría costera de crustáceos.^{3/} Además, la FAO continúa trabajando en la evaluación y gestión de los impactos ambientales de la acuicultura costera, ayudando en los presentes esfuerzos del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP) sobre la evaluación del riesgo ambiental y comunicación en acuicultura costera.

47. La FAO ha desarrollado nuevas series de fichas descriptivas sobre acuicultura, que incluirán información sobre temas específicos y perfiles ayudados por gráficas, incluyendo mapas de sistemas de información geográfica. Las fichas descriptivas contienen una síntesis de la información elaborada para ilustrar varias características de cada tema de acuicultura.^{4/} Un número de otras publicaciones de importancia para la acuicultura, incluyendo informes de reuniones de expertos y talleres pertinentes, así como orientación técnica relacionada con la acuicultura, están también disponibles en el sitio Web de la FAO.^{5/}

5. Especies exóticas y genotipos

48. La Secretaría en colaboración con el Programa Mundial de Especies Invasivas (GISP) y el programa de mares regionales del PNUMA realizó un taller para desarrollar un programa de trabajo

^{2/} Marine Ranching. FAO Fisheries Technical Paper N. 429. D.M. Bartley and K.M. Leber (eds). FAO Rome, Italy. 2004.

^{3/} World Bank/WWF/NACA/FAO Consortium Program “Shrimp Farming and the Environment” <http://www.enaca.org/modules/news/index.php?storytopic=2&storynum=10>.

^{4/} Las fichas descriptivas están disponibles en:
<http://www.fao.org/figis/servlet/static?dom=root&xml=aquaculture/index.xml>.

^{5/} Las publicaciones están disponibles en:
http://www.fao.org/fi/eims_search/advanced_s_result.asp?title=aquaculture|acuicultura&owner=serv_4&sortorder=3&form_c=AND&lang=en.

conjunto sobre especies exóticas invasoras marinas con personas clave de las partes interesadas y las organizaciones. Este taller, que se realizó en las oficinas de la Secretaría en Montreal del 27 al 29 de junio de 2005, identificó lagunas en las actividades relacionadas con especies invasoras marinas y desarrolló un programa para tratar estas lagunas. Este trabajo contribuirá al establecimiento de una iniciativa para la gestión de las especies exóticas invasoras marinas de acuerdo con la actividad (a) del objetivo operativo 5.2 en el programa de trabajo elaborado sobre diversidad biológica marina y costera (decisión VII/5, anexo I). El informe de la reunión se le presentó al OSACTT en su undécima reunión como un documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA11/INF/10). El taller también respondió a una solicitud de la decisión VI/23*, párrafo 26 (e), la cual pide el desarrollo de un programa de trabajo conjunto a través de la red asociada de GISP entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar, la Organización Marítima Internacional, el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria y otros órganos pertinentes.

49. Para mantener una lista de incidentes sobre introducciones de especies exóticas, la FAO ha ampliado su base de datos sobre Introducciones de Especies Acuáticas (DIAS) y ha convocado grupos especiales 6/ y publicado exámenes 7/ para tratar además como utilizar responsablemente y controlar especies exóticas en la pesca y acuicultura.

50. En su sesión 53^a, en julio de 2005, el Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la OMI adoptó directrices para uniformar la aplicación del régimen del Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (Convenio BWM). Las directrices adoptadas cubren el cumplimiento equivalente de la gestión de agua de lastre; aprobación de los sistemas de gestión de agua de lastre; gestión de agua de lastre y desarrollo de planes de gestión de agua de lastre; intercambio de agua de lastre y el procedimiento para la aprobación de sistemas de gestión de agua de lastre que utilizan sustancias activas. Información adicional se puede encontrar en www.imo.org.

51. El Programa Mundial de Gestión del Agua de Lastre GEF-UNDP-IMO (GloBallast), se dirigió a ayudar a los países en desarrollo a la aplicación de las medidas para minimizar los impactos perjudiciales de especies invasoras acuáticas transferidas por los buques en agua de lastre, ha iniciado su segunda fase, siguiendo la inicial, de éxito, ejecución del proyecto de cinco años por IMO de US\$ 10.2 millones. La fase preparatoria del nuevo proyecto, que se conocerá como Partnership GloBallast, se inició el 1 de abril de 2005 con fondos de alrededor de US\$ 700,000 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El proyecto preparatorio será ejecutado por IMO en un período de 18 meses y se espera que proporcione el trabajo preliminar para el importante proyecto de GloBallast Partnerships. El principal objetivo del importante proyecto será ayudar particularmente a los países vulnerables y/o las regiones para promulgar reformas legales y políticas para satisfacer los objetivos del Convenio Internacional para el Control y la

* Un representante presentó una objeción formal durante el principal proceso que condujo a la adopción de esta decisión y destacó que no creía que la Conferencia de las Partes podría adoptar legitimamente una moción o un texto con una objeción formal. Pocos representantes expresaron reservas con respecto al procedimiento para la adopción de la decisión (véase UNEP/CBD/COP/6/20, parr. 294-324).

6/ International Mechanisms for the Control and Responsible Use of Alien Species in Aquatic Ecosystems. FAO Non-Serial Publication. D.M. Bartley et al. (eds and comps). FAO Rome, Italy. 2004. Building capacity to combat impacts of aquatic invasive alien species and associated trans-boundary pathogens in ASEAN countries. ASEAN/NACA/FAO et. al. workshop, Penang, Malaysia, 12-16 July 2004. Report of the Joint APEC/FAO/NACA/OIE/DOF-Thailand/INP/CONAPESCA/SAGARPA Workshops. APEC FWG 01/2002. NACA, Bangkok, Thailand. 203 p.

7/ Briggs et al. 2004. Arthur, J.R., M.G. Bondad-Reantaso, F.C. Baldock and C.J. Rodgers. 2004. Manual on risk analysis for the safe movement of aquatic animals (FWG/01/2002). APEC/DoF/NACA/FAO, 59 p. FAO Fisheries Technical Paper Nos. 402 (2000), 402/1 (2001), 402/2 (2001), 451 (2004). Arthur, J.R. and M.G. Bondad-Reantaso (eds). 2004. Capacity and Awareness Building on Import Risk Analysis (IRA) for Aquatic Animals. Proceedings of the Workshops held from 1 to 6 April 2002 in Bangkok, Thailand and 12-17 August 2002 in Mazatlán, Mexico.

Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, adoptada por IMO en febrero de 2004 (véase www.imo.org).

6. General

52. La Secretaría participó en la reunión de UN-Oceans, que se llevó a cabo en las oficinas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 25 y 26 de enero de 2005. Varios grupos especiales se establecieron en esta reunión. La Secretaría está coordinando el trabajo del Grupo especial sobre la diversidad biológica en zonas marinas fuera de la jurisdicción nacional, que ha, entre otras cosas, estudiado documentos de antecedentes relacionados con este tema preparados por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre zonas protegidas.

53. La Secretaría del Convenio, el programa de mares regionales del PNUMA y la Comisión del Mar Negro colaboraron para realizar un taller conjunto del Convenio sobre la protección del Mar Negro contra la contaminación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Estrategia Paneuropea de Diversidad Biológica y del Medio Físico. El taller se dirigió a mejorar la sinergia y cooperación mediante la alineación de metas, indicadores y actividades del proyecto de diversidad biológica del Mar Negro y estrategia de conservación del paisaje con esos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este taller es una de las actividades conjuntas soportadas por el programa de mares regionales del PNUMA como parte de sus actividades de colaboración con la Secretaría del Convenio.

V. DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA

54. En la decisión VI/5, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo emprender, en colaboración con otras instituciones, los pasos necesarios para la completa aplicación del programa de trabajo como está contenido en la tabla 1 del anexo I de la decisión y el programa de presentación de informes de la tabla 2 del mismo anexo. En el párrafo 6 de la misma decisión, se le solicitó al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la FAO, preparar a tiempo para consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión, síntesis de estudios pertinentes y un análisis de lagunas y oportunidades en la aplicación del programa de trabajo.

55. En el párrafo 13 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes estableció una iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos como una iniciativa intersectorial dentro del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola, e invitó a la FAO, y otras organizaciones pertinentes, a facilitar y coordinar esta iniciativa.

56. En el párrafo 4 de la decisión VII/3, la Conferencia de las Partes solicitó al OSACTT que examinara el informe del Grupo especial de expertos técnicos sobre los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético (GURT) en los pequeños agricultores, en las comunidades indígenas y locales y derechos de los agricultores en su décima reunión con el objeto de proporcionar asesoramiento a la octava reunión de la Conferencia de las Partes, también teniendo en cuenta la decisión VII/16 en el Artículo 8(j) y disposiciones conexas.

57. En respuesta a estas decisiones, las actividades descritas en los siguientes párrafos fueron realizadas. Se debe anotar que, sin embargo, las actividades relacionadas con la diversidad biológica agrícola continúan siendo restringidas a un personal responsable para el programa de trabajo.

58. La FAO, como un asociado importante para el programa de trabajo, ha preparado un informe detallado de los avances en estas actividades y en actividades relacionadas para la información de la Conferencia de las Partes. Los puntos más importantes se anotan aquí:

(a) La mayoría del trabajo de la FAO integrando la diversidad biológica en el programa de la alimentación y la agricultura a nivel intergubernamental se ha hecho a través de su Comisión intergubernamental de recursos genéticos para la alimentación y agricultura (la “Comisión”). Siguiendo la decisión desde la Conferencia de la FAO en 1995, la Comisión ahora trata con toda la diversidad biológica de importancia para la agricultura y la alimentación. Ésta tiene 166 países miembros. Ésta desarrolla y vigila instrumentos mundiales, tales como la Estrategia global para la gestión de recursos genéticos de animales de granja y la Estrategia mundial para los recursos genéticos de las plantas. Esta Comisión supervisa la cooperación de la FAO con la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y recibe regularmente informes de organizaciones internacionales que trabajan en el campo de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura. En su décima reunión la Comisión anotó que la FAO fue un participante importante en los programas de trabajo del CDB en relación con la agricultura, bosques y pesca.

(b) El trabajo en curso de la Comisión es importante teniendo en cuenta la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola. La Comisión supervisa el desarrollo de dos evaluaciones muy importantes en este campo:

- (i) El primer Informe del estado mundial de los recursos genéticos de animales de granja – el primer país que realizó una evaluación sobre la diversidad de animales de granja describirá la situación actual de los recursos genéticos animales para la alimentación y la agricultura, a nivel mundial, e identificará las lagunas y necesidades para la conservación y la utilización sostenible. El número de informes de países ya terminados es 165. Un objetivo muy importante del informe es analizar y describir el estado de los recursos genéticos animales, su situación y tendencias en su contribución a la alimentación, incluyendo nutrición, agricultura, y desarrollo rural. Esto se adoptaría en 2007 en la primera Conferencia técnica internacional que sería organizada por la FAO y Suiza sería el país anfitrión; y
- (ii) El segundo informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura, que se espera finalizarse a más tardar en 2008. Se espera que su preparación alcance un número similar de informes de países como se mencionó antes. El segundo informe incluirá un capítulo que tratará la contribución de los recursos fitogenéticos a la seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible. La Comisión está en el proceso de establecer un programa de trabajo plurianual para organizar su trabajo futuro, incluyendo fortalecer la cooperación mutua con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

(c) La Comisión convino que su Secretaría, con la cooperación de servicios pertinentes y “Priority Areas for Interdisciplinary Action” (PAIAs), bajo el cual el Grupo de trabajo interdepartamental sobre diversidad biológica funciona en la FAO, debe presentar un programa de trabajo plurianual (MYPOW) para consideración en su undécima sesión. La Secretaría de la Comisión está consultando con los grupos regionales sobre sus ideas, en la preparación del primer proyecto de programa de trabajo plurianual, que tendrá en cuenta aportes del grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre animales y plantas, en sus campos de conocimientos especializados. Un segundo proyecto se preparará entonces por la Secretaría, para la consideración de los grupos regionales. A la luz de los comentarios de los grupos

regionales, un proyecto final se preparará para ser presentado en la undécima sesión de la Comisión (finales de 2006);

(d) A través del programa de trabajo plurianual, la Comisión debe aplicar su mandato completo (resolución de la Conferencia 3/95) a mediano y largo plazo. Se le solicitó a la Secretaría de la Comisión que preparara un documento sobre la situación y las necesidades de los sectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, diferentes a animales y plantas, incluyendo las diversas áreas de diversidad biológica para la alimentación y la agricultura, y el enfoque de agroecosistema para los temas intersectoriales y de conservación de los recursos genéticos, identificando las responsabilidades de los servicios pertinentes de la FAO y PAIAs en estos campos, y presentarlo a la Comisión en su undécima sesión;

(e) En los preparativos para la undécima sesión de la Comisión, la FAO está preparando, con un número de organizaciones asociadas, una serie de documentos de antecedentes sobre la situación y las necesidades de los temas sectoriales e intersectoriales que tienen conexiones con varias evaluaciones previstas en el programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola bajo el Convenio;

(f) Con respecto a la cooperación con el Convenio sobre el programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola, la Comisión recomendó a la FAO trabajar estrechamente con el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y jugar un rol destacado en la revisión a fondo del programa de trabajo, que se considerará en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, en 2008. Ésta anotó que el proceso de examen del Convenio no comenzará hasta mediados de 2006, y que la Comisión consideraría cualesquiera conclusiones preliminares en su undécima sesión;

(g) El informe final de la décima sesión ordinaria de la Comisión (véase en particular las secciones VIII y X del informe - CGRFA-10/04/REP) está disponible en <ftp://ext-ftp.fao.org/ag/cgrfa/cgrfa10/r10repe.pdf>,

(h) La FAO está emprendiendo actualmente numerosas actividades sobre evaluaciones de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura, desde diversos ángulos. Ejemplos de este trabajo incluye:

- (i) La preparación de la segunda situación de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura. Los informes de los países se presentarán en 2006, y el informe del estado refundido mundial estará listo en abril de 2008;
- (ii) La preparación del primer estado mundial de los recursos genéticos animales se presentará al Grupo de trabajo técnico intergubernamental para los recursos genéticos animales de la Comisión de recursos genéticos para la alimentación y agricultura en el primer semestre de 2006, y se negociará en una Conferencia técnica internacional para los recursos genéticos animales en 2007;
- (iii) Un primer informe presenta una evaluación rápida del estado mundial de los polinizadores ; y
- (iv) El Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales (FRA) (producido desde 1946, cada cinco a diez años);

(i) Estas evaluaciones emprendidas por la FAO son en su mayoría el resultado de consultas muy amplias con asociados nacionales. La información usada para preparar los informes anteriormente mencionados que son un resultado de los informes de los países que se presentan a la FAO en un forma

oportuna, así su contenido se puede compilar y refundir en un solo informe (p.ej. el estado de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura, el estado mundial de los recursos genéticos animales (AnGR), el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales). Además, la preparación de los informes de los países es parte de un proceso en la creación de capacidad a nivel nacional;

(j) La FAO ha convocado para la presentación de monografías por ejemplo esas sobre la diversidad biológica de los suelos (disponible en <http://www.fao.org/ag/agl/agll/soilbiod/cases.stm>), y sobre polinizadores y polinización, que proporcionan una contribución importante a la compilación del estado mundial de los polinizadores. La FAO tiene además información recolectada en bases de datos y estadísticas correspondiente a diversos aspectos de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura – un ejemplo es en pesca: <http://www.fao.org/waicent/FaoInfo/Agricult/AGP/AGPS/pgr/ITWG3rd/pdf/p3w3E.pdf>

(k) Las actividades en curso de la FAO sobre la evaluación de los diferentes componentes de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura proporcionan información que alimenta la evaluación de la diversidad biológica agrícola como lo solicitó el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, el trabajo en curso se evaluará como parte del proceso del desarrollo del programa de trabajo plurianual para CGRFA en su undécima sesión ordinaria en 2006.

59. En la decisión VII/3, la Conferencia de las Partes anotó que la postergación de la preparación del informe final de la evaluación completa de la diversidad biológica agrícola e hitos relacionados por dos años (UNEP/CBD/COP/7/11, párrafo 66). Esto tiene implicaciones para la fecha escogida de actividades relacionadas. En particular, la terminación de actividades en relación con el párrafo 6 de la decisión VI/5 necesitan armonizarse con este trabajo.

60. Además de las actividades más importantes antes mencionadas bajo el liderazgo de la FAO, la Secretaría ha emprendido las siguientes actividades:

(a) El Secretario Ejecutivo, en colaboración con la FAO, IPGRI y otros, han emprendido las consultas necesarias para traer otras opciones para considerarse en la octava reunión de la Conferencia de las Partes para un iniciativa intersectorial sobre la diversidad biológica para la alimentación y la nutrición (decisión VII/31, parr. 7). El avance en este tema se presenta en detalle en una nota separada (UNEP/CBD/COP8/26/Add.2);

(b) La Secretaría colabora con la Subdivisión de Economía y Comercio del PNUMA sobre el desarrollo de una evaluación integrada de políticas relacionadas con el comercio en el sector agrícola. La finalidad de esta iniciativa es apoyar la aplicación del Convenio elaborando capacidades institucionales nacionales y gubernamentales en países en desarrollo para evaluar, diseñar y aplicar políticas que maximicen beneficios de desarrollo desde las políticas relacionadas con el comercio en el sector agrícola mientras se minimizan los impactos sobre diversidad biológica agrícola ;

(c) El Secretario Ejecutivo presentó a la FAO un informe sumario sobre las actividades emprendidas en el marco del Convenio en la (i) vigilancia de la aplicación del Plan de Acción Mundial de Conservación y Empleo Sostenible de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ii) preparación del segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos mundiales. Este informe se consideró por la tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

(d) El Secretario Ejecutivo preparó un informe del avance sobre la situación de la Iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos la cual se consideró en OSACTT10 (UNEP/CBD/SBSTTA/10/14). Que resultó en la recomendación X/10 del OSACTT;

(e) El Secretario Ejecutivo preparó una nota sobre el informe del Grupo especial de expertos técnicos sobre los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético (GURT) en los pequeños agricultores, en las comunidades indígenas y locales y en los derechos de los agricultores, la cual se consideró en OSACTT10 (UNEP/CBD/SBSTTA/10/15). Ésta resultó en la recomendación X/11 del OSACTT. Este tema se considerará además por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas en enero de 2006;

(f) La Secretaría dirigió un taller regional para África sobre sinergia entre los Convenios de Río y otros convenios relacionados con la diversidad biológica en la aplicación de los programas de trabajo de tierras áridas y sub-húmedas y la diversidad biológica agrícola, el cual es referencia para promover bajo la decisión VII/2;

(g) La Secretaría participó en la 36º Congreso bienal de la Federación Internacional de Productores Agrícolas, que se celebró el 2 de junio de 2004, en Washington, D.C., y pronunció un discurso sobre “Como fortalecer la participación de los agricultores en la conservación de la diversidad biológica”. Ésta fue una oportunidad importante para atraer el sector privado hacia aspectos importantes y la participación se siguió por una indicación de la IFAP en el sentido de que el órgano participará más en el proceso del Convenio incluyendo la participación en reuniones importantes;

(h) La Secretaría contribuyó a, y examinó, los capítulos de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre los sistemas de alimentación y cultivo. Además, las contribuciones de la Secretaría al capítulo de zonas áridas del volumen de las condiciones y tendencias de la evaluación comprendió trabajo revisado que trata aspectos de la diversidad biológica agrícola en zonas áridas;

(i) Un evento simultaneo organizado por asociados de agricultura ecológica durante la séptima reunión de la Conferencia de las Partes resaltó la importancia de la diversidad biológica agrícola en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica per se, y especialmente para la seguridad alimentaria. IPGRI y colaboradores fueron los anfitriones de un evento simultaneo titulado “Gestión de la diversidad biológica agrícola para el desarrollo sostenible: hacia un programa de investigación” y para informar sobre el lanzamiento del Fondo mundial para la diversidad genética de los cultivos;

(j) Un miembro de la Secretaría asistió a la Conferencia sobre agua para alimentación y ecosistemas, celebrada en La Haya del 31 de enero al 5 de febrero de 2005 y organizada por la FAO y el gobierno de los Países Bajos. Se hizo una presentación en la reunión a nombre del Secretario Ejecutivo. Ésta se enfocó en la importancia del Convenio sobre la Diversidad Biológica (y en particular de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales y diversidad biológica agrícola) para los asuntos relacionados con el tema y objetivos de la Conferencia. Se anotó que los temas discutidos en la Conferencia representaban un excelente y completo ejemplo de la aplicación de esos programas de trabajo en los niveles del sector y del campo;

(k) La Secretaría continúa contribuyendo en la completa evaluación de gestión de recursos hídricos en la agricultura de CGIAR. Un miembro de la Secretaría asistió a un taller en Montpellier, Francia, del 5 al 8 de junio, para concluir el bosquejo del capítulo sobre “ecosistemas” y proporcionar aportes técnicos pertinentes y monografías. Se convino que la Secretaría produciría una corta explicación

de “diversidad biológica” y como se relaciona con los temas en cuestión en la sección abierta sobre “mensajes clave”. La Secretaría promovió la diversidad biológica más como un tema intersectorial y recomendó no tratarse como un tema separado. En general, la evaluación está ciñéndose a la conclusión que “diversidad” es generalmente buena, para un número de razones relacionadas, y que este mensaje se debe destacar en todas las secciones cuando proceda. Las conexiones entre la evaluación completa y el Convenio, en particular en los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales y la diversidad biológica agrícola, también se explicaron. La Secretaría aceptó ulteriormente una invitación para unirse a la evaluación más formalmente como un “copatrocinador”. En este trabajo resultó un buen avance de la propuesta de CGIAR que los temas importantes fueran ampliados, en colaboración con la Secretaría, en un documento más detallado sobre la diversidad biológica y agricultura, en particular en relación con riego.

61. La Secretaría anota que las actividades de la FAO, y asociados relacionados, aunque desviados por necesidad del programa original propuesto (decisión VI/5 anexo y tablas), progresan bien. Las actividades están en lugar que, durante los próximos dos años, permitirán la evaluación completa de la situación y las tendencias en la diversidad biológica agrícola, y evaluaciones relacionadas, el análisis de las monografías y lagunas y oportunidades, la clarificación de las oportunidades y necesidades de creación de capacidad, e identificación de las acciones clave para la integración.
